

TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DEL CRECIMIENTO Y DEL DESARROLLO Y SUS RELACIONES CON EL AMBIENTE

CONTEMPORARY THEORIES OF GROWTH AND DEVELOPMENT AND ITS RELATIONS WITH THE ENVIRONMENT

TEORIAS CONTEMPORÁNEAS DE CRESCIMENTO E DESENVOLVIMENTO E AS SUAS RELAÇÕES COM O MEIO AMBIENTE

AKTUELLE THEORIEN ZU WACHSTUM UND ENTWICKLUNG UND IHRE BEZIEHUNG ZU UMWELT

Recepción: 06/06/2015
Evaluación: 04/08/2015
Aceptación: 11/11/2015

Paloma Blanco López¹
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

RESUMEN

Este artículo ofrece un panorama de la transformación de las teorías económicas y del desarrollo para identificar un punto de encuentro entre ambos conceptos y el ambiente. A partir de una revisión documental, se identificaron cuatro grupos de teorías del crecimiento y del desarrollo en relación con el ambiente, los cuales fueron analizados y clasificados en enfoques clásicos y contemporáneos. Se inicia con un análisis de las teorías clásicas del crecimiento y del desarrollo a partir de Adam Smith y David Ricardo y se discute la función económica de la naturaleza como uno más de los factores de producción. Posteriormente, se hace una revisión crítica de la economía neoclásica a partir de los planteamientos de la economía ambiental y la economía ecológica para demostrar las dificultades teóricas y políticas del crecimiento económico desde la perspectiva neoclásica en relación con los recursos naturales. En una segunda parte, se describen los aspectos teóricos y metodológicos que explican la relación entre desarrollo y ambiente. Se inicia con un análisis de los principios del conservadurismo hasta llegar al vínculo entre economía, sociedad y ambiente en el concepto de desarrollo sustentable impulsado por el Informe Brundtland, del cual se describen sus limitaciones y alcances en la gestión ambiental. En conclusión, ambos grupos de teorías se usan para explicar la forma en que el ambiente se introduce en

¹ Doctora en Ciencias Ambientales. Egresada de los Programas Multidisciplinarios de Posgrados en Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Profesora de asignatura en la Universidad Mesoamericana, Plantel San Luis. Correo electrónico: pblanco77@hotmail.com.

Este documento forma parte del sustento teórico del proyecto de investigación: “Planificación del turismo sustentable en la Zona Altiplano de San Luis Potosí. Una propuesta metodológica”, del Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales de los Programas Multidisciplinarios de Posgrados en Ciencias Ambientales (PMPCA), de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), México. Financiamiento CONACyT: 346950.

la concepción vigente de desarrollo y crecimiento, misma que incide en los instrumentos de gestión nacional e internacional que definen las prioridades de desarrollo para las naciones.

Palabras clave: Revista Desarrollo, Economía y Sociedad, teorías económicas, desarrollo sustentable, recursos naturales, ambiente.

ABSTRACT

This article provides an overview of the transformation of the economic theories and the development to identify a point of contact between both concepts, and the environment. Through a documental review were identified four groups of approaches about growth and development in relation with the environment, which were analyzed and classified in classical theories and contemporary approaches. It starts with a theoretical analysis of theories of the growth and development from Adam Smith and David Ricardo and it discusses the economic function of nature as one more factor in production. A critical review of neoclassical economics from the approaches of environmental economics and ecological economics is subsequently made to demonstrate the theoretical and political difficulties of economic growth from a neoclassical perspective in relation to natural resources. In a second part, the theoretical and methodological aspects that explain the link between development and environment are described. It starts with an analysis about the principles of conservatism toward the link between economy, society and environment in the concept of sustainable development promoted by the Brundtland report, and describes their operational limitations and achievements in environmental management. In conclusion, both sets of theories explain the way in which environment is inserted into the existing development and growth theories and how this conception affects national and international management instruments that define the priorities of development for Nations.

Keywords: Revista Desarrollo, Economía y Sociedad; economic theories; sustainable development; natural resources, environment.

RESUMO

Este artigo apresenta uma visão geral da transformação das teorias econômicas e do desenvolvimento para identificar um ponto de contato entre os dois conceitos, e ambiente. Através de uma revisão documental foram identificados quatro grupos de abordagens sobre o crescimento e desenvolvimento em relação com o meio ambiente, que foram analisados e classificados em teorias clássicas e abordagens contemporâneas. Começa com uma análise teórica das teorias do crescimento e desenvolvimento de Adam Smith e David Ricardo e discute a função econômica da natureza como mais um fator na produção. Posteriormente

uma revisão crítica da economia neoclássica a partir das abordagens da economia ambiental e economia ecológica são feito, para demonstrar as dificuldades teóricas e políticas de crescimento económico a partir de uma perspectiva neoclássica em relação aos recursos naturais. Numa segunda parte, são descritos os aspectos teóricos e metodológicos que explicam a ligação entre desenvolvimento e meio ambiente. Começa com uma análise sobre os princípios de conservadorismo para chegar ao link entre economia, sociedade e meio ambiente no conceito de desenvolvimento sustentável promovido pelo relatório Brundtland, e descreve suas limitações operacionais e realizações na gestão ambiental. Em conclusão, ambos os conjuntos de teorias explicam a maneira em que ambiente está inserida nas teorias de desenvolvimento e crescimento existentes e como esta concepção afeta os instrumentos nacionais e internacionais de gestão que definem as prioridades de desenvolvimento para nações.

Palavras-chave: Revista Desarrollo, Economía y Sociedad, teorias económicas, desenvolvimento sustentável, recursos naturais, meio ambiente.

INHALTSANGABE:

In der Funktion der tiefen Verbindungen zwischen Bildung, Gesellschaft und Entwicklung, bilden sich drei Kategorien heraus, die einen Rahmenbezug von Bildung auf soziale Faktoren haben: Bildungsnachfrage, Bildungsbedürfnis und Bildungsservice. Die Universitäten wurden von Natur aus immer durch geschichtlichen Wandel beeinflusst. Dies erklärt sich durch die Tatsache, dass sie als fundamentale Aktivität den Keim, die Pflege und die Entwicklung von Wissen haben. In dieser Reihenfolge der Ideen sind ihre Instrumente unter anderen die Untersuchung, die Suche, die Widerlegung, die Debatte, die Logik, der Zweifel. In dieser Ordnung sind die Universitäten nicht frei von geschichtlichen Wechseln und Veränderungen. Genau dieses willkürliche Geflecht von determinierten makro-sozialen und globalem Charakter, stattet die Bildungsinstitutionen mit einem komplexen Rahmen von Aufgaben aus. In der Moderne handelt es sich nicht mehr nur um eine Universität, die sich der Vermittlung von Wissen widmet; es handelt sich um eine Bildungsorganisation, die sich sozialen Anforderungen, in der Beziehung von Zentrum und Peripherie stellen muss, sie muss versuchen Protagonismus und intellektuelle Gültigkeit zu etablieren, genauso wie Qualität in Lehre und Studium, dies alles unter dem Prinzip der wirtschaftlichen Rentabilität. Genau wegen diesen Eigenschaften, resultiert deutlich der Beitrag von Universitäten in seiner dialogischen Beziehung zur Gesellschaft, welcher die Entstehung und die Entwicklung von modernen, demokratischen Staaten möglich gemacht hat. Seine Grundpfeiler haben einen axiologischen Charakter: die politische Bildung und die Arbeitsethik.

Schlüsselbegriffe: Universitätskomplex, Gesellschaft, Dialogizität, Bildung.

INTRODUCCIÓN

La concepción clásica del crecimiento que se sustenta en los principios de Adam Smith, David Ricardo y Malthus (Quintero, 2008) consideraba que la clave del crecimiento es la división del trabajo, la rentabilidad del bien natural, así como la acumulación y persistencia de ambos factores. El crecimiento desde el punto de vista clásico se define como la acumulación de factores de producción: capital y trabajo; cuanto más capital y más trabajo estén disponibles en una economía, más crecerá esta (Leff, 2007).

Desde esta perspectiva, una economía “crece” cuanto más capital y más trabajo estén disponibles en ella, de manera que se perciba un aumento en la cantidad de bienes y servicios producidos en un tiempo determinado. De esa forma, la medida de crecimiento entre un año y otro se define por el incremento de la renta nacional por habitante, una vez que se descuentan los efectos inflacionarios. Así, durante mucho tiempo se consideró que la consecuencia lógica del crecimiento económico era un mayor desarrollo.

Por su parte, Maurice Strong (1984) define el desarrollo como “un concepto multidimensional que incluye elementos económicos, políticos y sociales, así como aquellos relacionados con el uso de los recursos e impactos del medio ambiente” (p. 6). En forma similar, Montes y Leff lo entienden como un proceso de transformación social que debe tener un conjunto más amplio de objetivos, que se enfoquen no solo en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) sino hacia los estándares de vida, es

decir, crecimiento sostenido y desarrollo de la democracia (Montes y Leff, 2000).

De acuerdo con estas definiciones, el desarrollo es un término que integra ciencia y política, pues abarca un conjunto de dimensiones que afectan e inciden en la vida humana, más allá de un significado exclusivamente económico. Esto no quiere decir que la esfera del crecimiento económico no sea un elemento definitivo e importante en la generación de desarrollo, solo que “para aprovechar plenamente las oportunidades que genera la mayor acumulación de riquezas, hay que tener en cuenta la calidad de ese crecimiento para contribuir a los fines del desarrollo humano” (Flores y Rodríguez, 2011, p. 11). Es decir, el crecimiento económico es un medio y el desarrollo, el objetivo final.

Entonces, el objetivo del crecimiento debería ser aumentar la riqueza y la calidad de vida de la población. Sin embargo, con frecuencia esto no sucede y rara es la vez que existe un enlace automático entre crecimiento y desarrollo, y aun cuando estos se vinculen, normalmente no subsisten durante mucho tiempo sin intervención del Estado a través de la implementación de políticas públicas (Flores y Rodríguez, 2011).

Esto ya representa una contradicción visible entre ambos términos, ya que el crecimiento económico se rige por las reglas de mercado y por la comunidad comercial globalizada, en donde los gobiernos se muestran solo como mediadores o remediadores (Panayotou, 1994), mientras que el desarrollo requiere que el Estado implemente estrategias de planificación y de políticas públicas, que le ayuden a canalizar el aumento de riquezas hacia la mejora de la calidad de vida de la población.

Durante la década de 1960, el modelo clásico de crecimiento entró en crisis y se transforma en los noventa, cuando los conceptos de desarrollo económico, social y ecología se relacionan en el marco del interés mundial sobre el deterioro ambiental y se materializan en la introducción del término “desarrollo sostenible” en el informe final de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Perri, 2001).

Bajo la lupa de la sostenibilidad, el desarrollo y el crecimiento se diversifican en cuatro posturas teóricas que articulan las cuestiones ambientales desde la perspectiva de la naturaleza y la sociedad: la economía ambiental, la economía ecológica, la economía social y la ecología política. La economía ambiental apoya un sistema de libre mercado con moderados mecanismos estatales para corregir las fallas del mercado y las externalidades negativas. (Blanco *et al.* 2015 Bote, 1990; Sachs, 1997; PNUMA, 2003). Para este enfoque, el desarrollo se basa en un crecimiento económico con un nivel controlado de conservación de recursos naturales y distribución de la renta, que evite o disminuya los costos económicos provocados por la escasez de recursos y la degradación ambiental (Pierri, 2001).

Por su parte, la economía ecológica llama la atención hacia los límites de la productividad del capital, debido a la decreciente disponibilidad de capital natural (Blanco *et al.* 2015; Daly, 1997 citado en Pierri, 2001). En este sentido, se interesa por mantener el capital natural, como una condición para un crecimiento socioeconómico sostenible (Pierri, 2001; Martínez y Roca, 2006). El desarrollo para esta postura se integra por la consolidación de los procesos económicos, por la preservación de los recursos natura-

les y por la continuidad a las actividades económicas (Blanco *et al.*, 2015).

Desde la perspectiva social, destaca la economía social, la cual vincula el desarrollo con el ambiente, los recursos naturales, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad cultural, el combate a la pobreza, la participación social y la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de las poblaciones y/o territorios (Blanco *et al.*, 2015). Para este enfoque, el desarrollo es resultado de una interacción entre los diversos actores y una herramienta de las comunidades para formar parte de su propio desarrollo a partir de sus valores, ideales y forma de vida (Zizumbo, 2010).

Finalmente, se encuentra la ecología política, que se ocupa del análisis del control y acceso a los recursos naturales a partir del conocimiento de los procesos políticos, simbólicos y disputas sociales alrededor de los actores sociales y la toma de decisiones colectivas, las cuales deben tomarse en cuenta por el Estado, pues lo contrario agudizaría los conflictos y favorecería la iniquidad en la asignación de los beneficios del desarrollo (Blanco *et al.*, 2015; Leff, 2007).

De la revisión de estas perspectivas teóricas, se puede afirmar que el papel del Estado es crear una sinergia entre crecimiento y desarrollo a través de los diferentes contextos, actores y elementos sociales, políticos, ambientales, económicos e institucionales que le permita generar un desarrollo consistente y sostenible. Estas premisas, que ahora son claras en gran medida gracias a los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no siempre se desarrollaron de esa forma, por ejemplo, el elemento ambiental no se consideraba un

aspecto a discutir debido a su aparente disponibilidad e ilimitada apropiación.

En este contexto, este trabajo se ocupa de describir la relación del pensamiento económico, las teorías del desarrollo, el ambiente y lo social, a fin de demostrar cómo se incluyó en la discusión teórica y, en qué medida, al ambiente y a los recursos naturales, y cómo esto influye en la concepción vigente de desarrollo. El proceso para realizar la revisión teórica se llevó a cabo en cuatro fases: en primer lugar, se hizo una revisión documental de trabajos previos con temáticas similares, para obtener una aproximación a la definición del problema y verificar los enfoques recurrentes y ausentes que retroalimentaran el proceso de investigación.

En segundo lugar, se llevó a cabo la fase de investigación documental en libros, bases de datos, revistas de divulgación científica y sitios web, para identificar y recabar información acerca de los enfoques del crecimiento y del desarrollo en diferentes etapas históricas. En tercer lugar, se seleccionaron cuatro grupos de enfoques teóricos: crecimiento económico, desarrollo, desarrollo sustentable y economía del ambiente. Así mismo, se clasificaron los autores y etapas de esos enfoques en dos bloques: el clásico y el contemporáneo. En la última etapa, se seleccionaron los autores, etapas y enfoques que sirven de sustento a este documento, en relación al crecimiento económico, desarrollo social y el ambiente, y se sistematizó la información para su redacción final.

EL AMBIENTE EN LAS TEORÍAS DEL CRECIMIENTO

Desde el punto de vista de la teoría clásica del crecimiento, este se define como la acumulación de los factores de producción, de forma que entre más capital y trabajo se encuentren disponibles en una economía, mayor crecimiento mostrará (Smith, 1776). De esta forma, el análisis del crecimiento parte de una dimensión esencialmente económica, aunque se transformará con el transcurso del tiempo, tal como se describe en este apartado.

Durante la segunda mitad de la década de 1940, los conceptos de “desarrollo” y “crecimiento económico” se entendían como sinónimos, se afirmaba que el crecimiento económico resolvería los problemas de pobreza a través de la producción y acumulación de trabajo y capital. Esta tendencia fue

impulsada principalmente por la corriente desarrollista de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la cual argumentaba que el desarrollo se reflejaba en el crecimiento constante de la renta per cápita y en los medios para lograrla: industrialización, acumulación de factores de producción, la protección del mercado a través de políticas de sustitución de importaciones y un Estado interventor (Acerenza, 2006; Gualdrón, 2006).

En esta fase, las teorías clásicas del pensamiento económico occidental (1945-1957) entendían a la naturaleza como parte de un sistema de producción abierto y lineal al que llegan flujos inagotables de recursos (Guhl, 2004). Para Adam Smith, por ejemplo, la función principal de los recursos naturales

es lograr una mayor rentabilidad; David Ricardo consideraba estos bienes como una fuente inagotable, mientras que Malthus opinaba que los recursos tienen potencial ilimitado (Quintero, 2008).

Bajo este paradigma, la tecnología y los procesos de producción no incluyen mecanismos para un manejo racional y ecológico de los recursos naturales; los costos ambientales del crecimiento no son considerados en la evaluación económica, ya que aparecen como bienes libres, sin propietario y por tanto, carecen de un precio de mercado (Leff, 2007).

Con el tiempo, las relaciones naturaleza-desarrollo ganarían complejidad y con ello la eliminación progresiva de la idea de los recursos como elementos mercantiles de la producción. Durante la década de los setenta, justo después de la primera crisis internacional del petróleo, el interés de la ciencia económica por la naturaleza fue impulsado por una serie de eventos que evidenciaron el fracaso de las estrategias de estabilización y ajuste macroeconómico implementadas contra la crisis económica en algunos países en vías de desarrollo, así como por una vasta producción de informes científicos que presentaron la alarma ambiental inicial (Pierri, 2001; UNEP, 2002; Lezama, 2010; Martínez y Roca, 2006).

En este contexto, las teorías del crecimiento se nutrieron de contribuciones procedentes de la economía neoclásica que se preguntaban si era posible o no un consumo sostenido a través del tiempo y frente a recursos no renovables. Ante tal planteamiento, los neoclásicos extienden el modelo tradicional para integrar los recursos naturales no renovables como nuevo *input*, y sus argumentos se dirigen hacia la asignación eficiente de

recursos escasos al sistema productivo y la explicación del valor de cambio en términos de valor de uso, de forma que a través de la minimización de costos se obtuviera la mayor maximización de los recursos a lo largo del tiempo hasta obtener un crecimiento sostenido (Martínez y Roca, 2006). Para esta escuela, “el crecimiento económico es un proceso lineal asegurado por el mercado, medible en términos de ingreso per cápita y el desarrollo en términos de tasa de crecimiento” (Rodríguez, 1997, p. 56).

En el análisis neoclásico, los recursos naturales actúan como bienes de propiedad común que no tienen precio en el mercado, pero que sí pueden ver afectada su calidad y utilidad por la acción de los individuos, constituyéndose en una falla del mercado. La solución a esta problemática se concentra en dos alternativas; la primera consiste en promover un sistema de métodos (p.e. tarifas, subsidios) que internalicen los costos del deterioro ambiental (Gutman, 2000); la segunda, se basa en la confianza en la tecnología para aumentar las posibilidades de sustituir diferentes bienes de consumo.

Para la economía neoclásica, hay posibilidades de un crecimiento sostenible y exponencial (que se traduce en un bienestar constante e incluso mayor), siempre y cuando se internalicen los costos ambientales ocasionados por el deterioro ambiental y que existan posibilidades de sustitución entre capital natural y capital manufacturado a través de la tecnología (Martínez y Roca, 2006). Esta línea de pensamiento se complementaría casi inmediatamente con los postulados del keynesianismo.

Con la institucionalización del pensamiento económico neoclásico a finales del siglo XIX, se asignaría a la “mano invisible” del

mercado, la regulación y organización de la producción, así como la asignación eficiente de los recursos. El Estado debería intervenir en momentos de crisis y únicamente “como accesorio temporalmente acotado y relegado al funcionamiento más perfecto y de mayor plazo del mercado” (Foladori, 2001, p. 127). Es decir, correspondía al Estado corregir las fallas del mercado, pero este último siempre sería el mejor mecanismo para la asignación y regulación de los recursos en forma sostenida. Con el tiempo, eventos como el desempleo y la crisis ambiental de la década de los ochenta, evidenciaron las incongruencias de este modelo económico.

De acuerdo a Guillermo Foladori (2001) y a Martínez y Roca (2006), se observa que el enfoque neoclásico enfrenta una serie de dificultades de fondo, teóricas, técnicas, éticas y políticas. En cuanto al fondo, no hay ninguna garantía de que asignar precio a los recursos naturales los haga sostenibles. El mayor o menor grado de sostenibilidad de una economía depende además de mantener otras funciones de la naturaleza que no se contemplan en la internalización de costos ambientales.

En el aspecto teórico, la economía neoclásica solo considera una de las funciones económicas de la naturaleza, la de proporcionar recursos para la producción. Sin embargo, se expone cierta dificultad al aplicar un valor a los bienes y servicios naturales, ya que estos cuentan con ciertas particularidades que los engloban en cualquiera de los siguientes grupos: a) Recursos o activos naturales: designan al conjunto de bienes no producidos por el hombre, renovables o no renovables; b) Bienes colectivos: designan bienes, cuyo consumo no es exclusivo de particular alguno y que no son susceptibles

de establecer derechos de propiedad (Quintero, 2008, p. 28).

Si bien existen en abundancia, los recursos naturales no son bienes económicos, pues no son apropiables, intercambiables o industrialmente producibles e intercambiables (Walras, 1874, citado en Quintero, 2008). De esa manera, el modelo resulta abstracto en la medida en que no introduce los diversos tipos de relaciones que se establecen entre los recursos naturales con la producción y las actividades económicas.

En el grupo de las dificultades técnicas que enfrenta el enfoque neoclásico, resalta que no hay instrumentos lo suficientemente confiables para determinar los alcances de las externalidades. En palabras de Enrique Leff (2007),

[...] una política ambiental fundada exclusivamente en medidas remediales o en instrumentos preventivos puede detener proyectos indeseables, pero en la práctica son insuficientes para revertir o detener la degradación ambiental y para desarrollar el potencial productivo de los ecosistemas y sus recursos con el fin de lograr un estilo alternativo de desarrollo (p. 245).

Por su parte, la lógica de acumular capital para compensar la pérdida o sustituir los recursos naturales resulta absurda, pues esta ampliación requiere de energía y materiales que demandarán recursos primarios que no pueden sustituirse *ad infinitum*.

En cuanto a las controversias éticas y políticas, la ideología neoclásica argumenta que el crecimiento económico proporciona los medios para corregir el deterioro ambiental, esto implicaría sin embargo, que los países más pobres se encontrarían imposibilita-

dos para generar un crecimiento sostenible. Además, la asignación de montos al nivel de explotación de los recursos naturales escapa de las reglas de mercado y es difícil establecer un punto de equilibrio entre las externalidades negativas y positivas. De esta forma, su determinación se convierte en una decisión tomada por grupos de poder que podría ocasionar efectos arbitrarios y no deseables.

Con la publicación del libro *Los límites al crecimiento* de Forrester y los planteamientos del Club de Roma, se colocó en la mesa de discusión el tema del agotamiento de los recursos naturales y la forma en que el enfoque neoclásico abordaba los bienes naturales. En lo sucesivo, los teóricos neoclásicos como Meadows y Hotelling, retomarían a los clásicos (Solow, Ricardo, Smith) y tratarían los recursos y servicios naturales como capital natural o capitales específicos (Rodríguez y Sandoval, 2001).

Este cambio de tratamiento hacia los recursos naturales o el patrimonio natural obedece, de acuerdo a Martínez y Roca, a “un deseo de mercadeo generalizado de la naturaleza y en ese sentido la nueva terminología refleja una visión de la naturaleza como algo cuyo único valor es la posibilidad de ser explotado como recurso productivo” (Martínez y Roca, 2006, p. 75).

En forma hábil, la respuesta de la economía neoclásica a las críticas ambientales es crear una economía del ambiente, tal como afirma Gutman (2000), “de esta manera la teoría económica refuerza la opinión de que la extracción de recursos (renovables o no renovables) no representa un problema, pues existe un mercado y un sistema de precios que se encarga de regularlo eficientemente” (p. 148). De esa forma, el medio ambiente,

sus bienes y servicios, se introducen como elementos en el proceso de producción, aunque no dejan de existir vacíos teóricos que impiden la construcción de un modelo neoclásico que satisfaga la visión de un crecimiento sostenible.

En forma general, la condición básica del capital natural descansa en el mantenimiento de un *stock*, pues a medida que un recurso natural desaparece o se degrada, afecta su valor económico en función de su calidad, cantidad y pérdida de biodiversidad (Panayotou, 1994). En el lenguaje económico, esto significa que a medida que se incrementa la destrucción de un recurso natural, el valor económico de esa unidad y aquella que eventualmente la podría sustituir, aumenta (Cruz, 2008).

Esta idea no favorece la conservación, pues bajo esta premisa, son mayores los incentivos que se podrían obtener de un capital natural degradado que aquellos que resulten de preservar los recursos y, en su caso, la prevención es mejor que la rehabilitación, pues una vez que se produce una grave degradación, los costos de su reducción son más elevados, los intereses afectados son más fuertes y las posibilidades de éxito son mucho menores.

En el ámbito privado, la idea podría parecer atractiva al maximizar ganancias y elevar costos de disfrute de algunos recursos naturales, pero en el ámbito público, mantener esta idea como bastión del desarrollo sería un peligro y afectaría la sostenibilidad de algunas actividades económicas en las que la calidad visual del paisaje es importante.

Los defensores neoclásicos afirman que la degradación ambiental es inevitable y la cuestión no es prevenirla o eliminarla,

sino buscar mecanismos para reducirla al mínimo o por lo menos mantenerla en un nivel que sea congruente con los objetivos de la sociedad en un plan de rendimiento sostenible (Panayotou, 1994). Sin embargo, el modelo enfrenta limitaciones cuando se trata de explicar o considerar los efectos a largo plazo en términos sociales, culturales, naturales y políticos resulta más manifiesta (Gutman, 2000).

A partir de estos planteamientos, se buscó desarrollar modelos alternativos e instrumentos de política económica que superaran la visión de beneficio inmediato en el campo de la toma de decisiones. Entre otros, surgen enfoques que se centraron en las causas más que en los síntomas y surgen propuestas como la economía ambiental y la economía ecológica, que pretenden ser una síntesis entre la naturaleza, la economía y el humanismo ecológico.

La economía ambiental se constituye como respuesta de los economistas neoclásicos a la problemática ambiental contemporánea. A través de autores como Hartwick y Solow (Chang, 2001), este enfoque reinterpreta los postulados de la internalización de las externalidades de los neoclásicos Pigou (1920) y Coase (1960), para incorporar el medio ambiente como objeto de estudio y expresa “la incompatibilidad entre la economía y la naturaleza y lo que implicaría un manejo apropiado de la misma” (Quintero y Fonseca, 2008, p. 18).

De esa forma, la economía ambiental propone una serie de metodologías que estiman el valor económico de los daños ambientales producidos por el ser humano, y calculan el monto de la compensación o de los mecanismos que sean necesarios para eliminar los efectos de las externalidades am-

bientales en un contexto de equilibrio entre la conservación de los recursos naturales y las actividades económicas necesarias para el crecimiento y el desarrollo. Se trata de un enfoque que ejemplifica la “sostenibilidad débil” de inspiración neoclásica donde se reconoce que la sustituibilidad no es perfecta y así, propone mantener el capital natural en situaciones y posibilidades concretas de permanencia (Pierri, 2001).

En resumen, la economía ambiental se basa en los mismos conceptos de la teoría neoclásica, que concentra el análisis sobre la escasez y donde los bienes son valorados según su abundancia o limitación, de tal manera, el medio ambiente adquiere estatus de bien económico porque si bien es cierto que algunos recursos naturales necesarios para el proceso productivo pueden escasear e incluso agotarse, al mismo tiempo presentan características de bienes no económicos y externos al mercado, por no poseer precio, ni dueño.

Por esta razón, la economía ambiental propone la incorporación del medio ambiente al mercado mediante la internalización de sus externalidades, adjudicándoles un precio. Por eso, “la economía ambiental se ocupa principalmente de la valoración monetaria del medio ambiente. Una vez internalizado, el medio ambiente pasa a tener las características de un bien económico, o sea, pasa a tener precio y/o derecho de propiedad” (Chang, 2001, p. 175).

Este enfoque fue objeto de severas críticas, la mayoría procedentes de la economía ecológica. Entre otras, que el pensamiento económico tradicional y neoclásico consideran a la actividad económica como un proceso cerrado, aislado y reducido al ciclo producción-consumo y que no toma en cuenta ni

valora los recursos que escapan a dicho ciclo (insumos y desechos). Que al no considerar los aspectos energéticos y renovables de los recursos naturales, la economía se basa en la dinámica de precios, la cual se contrapone con los ritmos naturales de recuperación del medio ambiente y en algún punto el crecimiento y el desarrollo será imposible de continuar (Foladori, 2001).

A diferencia de la economía ambiental, el objeto básico de estudio de la economía ecológica es la (in)sustentabilidad de la economía y sostiene la dificultad técnica y ética de aceptar las externalidades como evaluación y medida de los impactos que sobre los recursos de la biosfera realizan las actividades antropogénicas (Saldívar, 2008). Es un enfoque que toma como punto de partida los flujos de energía y las leyes de la termodinámica para evidenciar la importancia de los recursos naturales como la base última de todo proceso productivo que depende de objetos sujetos a las leyes físicas de la termodinámica (Martínez y Roca, 2006; Foladori, 2001).

Así, la economía ecológica entiende a la economía como un sistema abierto que exige para su funcionamiento (Saldívar, 2008, p. 71): 1) un suministro adecuado de energía y materiales; 2) la capacidad para absorber y asimilar residuos y desechos; y 3) el mantenimiento de la biodiversidad y de todas las especies de los ecosistemas. Se trata de una postura que reconoce los costos sociales del crecimiento unidireccional y fija los límites ecológicos para establecer el rendimiento económico.

Lo novedoso de esta postura es el enfoque humanista con que aborda la ecología, que consiste en percibir a la naturaleza como un sistema abierto en convivencia con el

hombre y no sólo a su servicio, además de integrar la economía y el desarrollo con principios como la compatibilidad, la compensación, la corresponsabilidad, la reciprocidad, la conservación, la estabilidad y la continuidad (Quintero, 2008). A su vez, advierte que el mercado es depredador si no se le controla y reconoce los límites del proceso económico al considerar a los recursos naturales no solo como parte del proceso de producción, sino como condición. De ahí que busque reducir los conflictos entre el crecimiento económico con la recuperación del medio ambiente, ya que este último es una condición inherente para que las actividades económicas y el desarrollo humano puedan sostenerse a través del tiempo.

Al descansar en un análisis energético, la economía ecológica también enfrenta una serie de dificultades de diverso orden (Foladori, 2001): 1) técnicas: el argumento de la economía ecológica es que existen límites a la producción, pero el problema no es límites absolutos sino de ritmo, y ya que la producción está limitada por aspectos físicos y materiales, es difícil saber si el crecimiento proyecta límites de abastecimiento en un futuro; 2) de especificidad humana: existe un estrecho vínculo entre la dinámica demográfica y las estructuras económicas, el hombre ha encontrado la manera de sustituir aquellos recursos escasos y, en este sentido, se consideran ilimitados; 3) económicas: no se ha realizado un análisis que vincule la producción capitalista con la depredación de la naturaleza, en este sentido, el enfoque carece de una propuesta política; 4) política: organizar la economía bajo criterios físicos con tendencia al crecimiento cero parece imposible en el sistema capitalista, en este sentido, no hay garantía de

que esta tendencia no beneficiaría a sectores específicos de la sociedad.

Como se observa, tanto la economía ambiental como la economía ecológica enfrentan dificultades teóricas y prácticas de índole similar. En ambas, se aprecia una ausencia de análisis entre las causas de la degradación ambiental y la esencia del sistema capitalista, no hay propuestas de cambio estructurales. Mientras predomine la mano invisible del mercado,² y los intereses de la población sean relegados del debate económico, no puede pensarse en una reestructu-

² Término creado por Adam Smith (1759) para describir la capacidad autorreguladora de la economía de mercado. Según Smith, el mercado es capaz de obtener el máximo bienestar social a través de la satisfacción del propio interés. Smith explica que el comportamiento individual y egoísta de productores y consumidores que buscan su máximo beneficio o satisfacción, conduce al máximo bienestar social y a la satisfacción del interés colectivo. Esto es, que si obtenemos un alimento de buena calidad, no es por la benevolencia del comerciante, sino de su egoísmo y su interés; y, por ello, los consumidores logramos satisfacer una demanda específica. El mercado entonces se sustenta en tres ideas fundamentales: la satisfacción de los fines individuales, la oferta y demanda que vincula los intereses de consumidores y productores, y la división del trabajo que aumenta la productividad y la capacidad de compra. Así, la mano libre del mercado requiere que no haya ningún obstáculo (leyes, Estado, normas) que impida este “natural” funcionamiento y solo será necesaria la intervención estatal para garantizar que existan los mecanismos y vías que permitan fluir la dinámica del mercado.

ración de los procesos económicos. En este sentido, el reto no solo recae en el sistema de producción, sino también en la apropiación de la población sobre el discurso económico y su relación con la problemática ambiental.

Finalmente, es necesario mencionar que surgieron otras escuelas económicas que privilegiaron el punto de vista social y político. La economía social de mercado es un ejemplo de esta tendencia. Se trata de un modelo que nace a partir de las conquistas del sector laboral en la Europa de las décadas de los sesenta y setenta. Es un esquema político del Estado de bienestar que interviene en la economía para garantizar un desarrollo mucho mayor al que resultaría de las libres fuerzas del mercado, pero sin abandonarlas por completo. Para esta postura, el medio ambiente interesa en función a sus problemáticas, ya que estas pueden afectar la libre competencia. Los recursos naturales que tiene a su disposición un país deben ser utilizados en forma racional y acompañarse de políticas que eviten las consecuencias de los abusos medioambientales (Gallegos, 2010).

EL DESARROLLO Y EL AMBIENTE

En forma paralela, la preocupación por el medio ambiente se integró a las corrientes teóricas del desarrollo, las cuales se apoyaron en la ecología, el bienestar social y el desarrollo socioeconómico para buscar alternativas que mejoraran las relaciones entre el hombre y la naturaleza, y que superaran el malestar con el desarrollo estrictamente económico. Aunque al prin-

cipio los esfuerzos resultaron inconexos, con el tiempo se perfiló una visión integral que daría origen en la década de los ochenta al concepto de desarrollo sostenible como un nuevo paradigma que compatibiliza el desarrollo socioeconómico y el ambiente.

Aunque el concepto de “Desarrollo Sostenible” no está exento de controversia y

críticas, sí brindó una nueva perspectiva a los análisis temporales y regionales, al considerar y reconocer las complejas relaciones entre los elementos físicos, sociales, económicos, culturales, institucionales y políticos en espacios geográficos específicos. A continuación, se describe brevemente el origen y desarrollo de las propuestas intelectuales, económicas, sociales y políticas que transformaron la concepción de “desarrollo”.

Naína Pierri (2001) afirma que la evolución de la propuesta de desarrollo sustentable no es un proceso lineal y que en su formación confluyen posiciones ambientales muy diferentes entre sí. La autora maneja la tesis de que las raíces del desarrollo sostenible se encuentran en las críticas naturalistas y sociales del siglo XIX en Europa y Estados Unidos, que evidenciaban y protestaban contra las consecuencias de la industrialización y la colonización. También es en esta etapa cuando se exponen los primeros desastres atómicos, y eso matizó de percepciones pacifistas propuestas que en principio carecieron del rigor ambientalista. En conjunto, esto constituye el principio del conservadurismo que ayudó a que surgieran las primeras asociaciones y leyes dirigidas al tema ambiental.

La década de los sesenta se constituye como punto clave en la evolución del tema, pues a partir de la publicación de informes y estudios científicos acerca de las consecuencias de varios desastres ambientales, se alertó al mundo sobre una crisis ambiental³ (UNEP, 2002). Esta

idea, en principio catastrofista, logró captar la atención de los actores políticos y sociales, lo que llevó a la expansión del pensamiento ambientalista y al desarrollo de diversas formas de organización ciudadana e institucional para hacer frente a esta alarma ambiental. De acuerdo con Quintero (2008), en esta década se desarrollaron cuatro posiciones que relacionan el desarrollo con los recursos naturales y que se resumen a continuación.

La primera es una corriente llamada preservacionista, la cual argumenta en forma extremista los principios éticos del ecologismo, su objetivo es evitar –salvo en casos de urgencia– cualquier actividad humana que involucre a la biosfera. La segunda se fundamenta en el utilitarismo y en los análisis costo-beneficio de los recursos naturales; permite al mercado regular la explotación de los recursos bajo ciertas condiciones institucionales y políticas que le permitan certeza sobre los derechos de propiedad y le garanticen cierta eficiencia económica. En esta postura se privilegia la sustitución de materias primas, la confianza en la tecnología y en la regulación de los precios.

La tercera posición se denomina conservacionista, cuyos seguidores son partidarios del crecimiento cero, pues sugieren que este deberá detenerse en algún punto en aras del beneficio de las futuras generaciones. Se trata de una visión antropocéntrica, que ve los recursos naturales como una condición y una restricción a

3 Entre los libros y artículos que motivaron el interés por el medio ambiente resaltan “La Primavera Silenciosa” de Rachel Carson y “La tragedia de los espacios colectivos”, de Garret Hardin. En el rubro de las catástrofes ambientales destacan las

deformidades congénitas en bebés causadas por la talidomina, el derrame petrolero del Torrey Canyon y la muerte de miles de peces y otros organismos a causa de la contaminación en Europa Occidental (UNEP, 2002). Por su parte, surgen en Estados Unidos las primeras organizaciones ambientalistas como Friends of Earth y Greenpeace.

la vez para el crecimiento y el desarrollo actual.

La cuarta corriente es similar a la anterior; también ven en los recursos naturales una fuente de problemas y restricciones para el crecimiento económico, pero combinan el elemento antropocéntrico para exaltar al compromiso entre diferentes actores que lleve a superar esas restricciones y a generar instrumentos económicos y políticos que salven esos problemas y estimulen el desarrollo, el cual no se debe sacrificar, sino transformar.

Puede observarse que las cuatro corrientes reflejan de alguna forma intereses similares a las teorías del crecimiento económico de la época, con la diferencia de que las teorías del desarrollo involucran un enfoque antropocéntrico, institucional y político al análisis de los recursos naturales y la función del medio ambiente.

Pero no será sino hasta 1972, con la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, que de alguna forma se buscó la conciliación de esas posturas y por primera vez se incorporaron los puntos de vista de los países del Tercer Mundo sobre los efectos de la “contaminación de la pobreza” y se reconoce al medio ambiente de calidad como un derecho humano en las mesas de discusión internacionales, así como en las agendas públicas y en las legislaciones nacionales (Gallopín, 2000).

Como producto de esta Conferencia, se emitió una Declaración de 26 principios, un plan de acción con 109 recomendaciones y se establecieron metas específicas para los países firmantes. En 1972, Estocolmo se convirtió en el primer intento internacional

por conciliar los objetivos tradicionales del desarrollo con la protección de la naturaleza, de contemplar los diferentes intereses de los países de la comunidad internacional y de constituir una legislación ambiental de carácter general (UNEP, 2002; Pierri, 2001).

La Conferencia de Estocolmo también constituyó un foro donde se debatieron las posturas de los países desarrollados frente a los no desarrollados respecto de su responsabilidad y compromisos frente a la contaminación, la degradación ambiental y el crecimiento. Entre esas posturas, la controversia es una de las materias primas fundamentales en la evolución hacia el desarrollo sustentable.

En lo sucesivo, el debate ambientalista posterior a Estocolmo partió de tres corrientes que se matizarían a lo largo del tiempo: a) la ecologista conservacionista, que aboga por un crecimiento económico y demográfico cero; b) el ambientalismo moderado, que argumenta a favor de un desarrollo bajo ciertos márgenes de conservación; y c) la corriente humanista, que retoma las inquietudes sobre el tema de los países no desarrollados y afirma que la conservación de los recursos y el desarrollo debe acompañarse de cambios sociales que garanticen cierta calidad de vida en la población y la superación de la pobreza (Pierri, 2001).

De la corriente humanista, surgió el ecodesarrollo, una propuesta con una perspectiva social más amplia de la problemática ambiental y que se nutre de los aportes provenientes de disciplinas como la ecología política, que estudia “los conflictos por el acceso, despojo, uso y usufructo de los territorios y los recursos que estos contienen, (incluso, el reconocimiento y la verifica-

ción de las contrafuerzas existentes y sus propuestas alternativas)” (Delgado, 2013, p. 47).

Desde una visión sistémica de las relaciones entre población, tecnología y recursos, el ecodesarrollo plantea la necesidad de internalizar las externalidades ecológicas y sociales; argumenta sobre el carácter finito de los recursos naturales y establece diferentes modelos de crecimiento continuo y planificación del desarrollo con base en sistemas productivos y de consumo que favorezcan el bienestar social por encima del interés privado, a la vez que cuestiona las relaciones y conflictos entre los actores sociales involucrados en el control y acceso a los recursos naturales (Leff, 2007, p. 240).

Aunque las estrategias del ecodesarrollo fueron bien aceptadas como una alternativa para los países en vías de desarrollo y sus planteamientos tuvieron efectos importantes en la construcción teórica del desarrollo, en general los principios de las corrientes teóricas del modelo ecología-economía, se verían criticados y controvertidos al considerarse como posturas voluntaristas, débiles teóricamente, desarticuladas del marco de las luchas sociales por la apropiación de recursos y sin estrategias para llevar a cabo los cambios propuestos (Leff, 2007).

De ahí que los debates para hacer operativos los principios teóricos se intensificaran. Uno de los resultados de este debate fue el documento “Modelo Mundial Latinoamericano” de la Fundación Bariloche que combina elementos de cada postura teórica para proponer un modelo desde el punto de vista latinoamericana, en donde el desarrollo tuviera como objetivo la satisfacción de necesidades humanas mediante una adecuada administración de recursos (Pierri, 2001).

A partir de entonces, se celebraron diversas conferencias y múltiples acuerdos sobre el tema a lo largo de la década de los ochenta. Algunas se ocuparon de aspectos biológicos y conservación de flora y fauna; otros iniciaron los esfuerzos para identificar los factores económicos y sociales que influyen en el deterioro ambiental y algunos más evidenciaron la importancia y dificultad de preservar el medio ambiente y lograr un desarrollo en países con altos niveles de pobreza, corrupción, escasez y mala distribución de recursos.

La literatura sobre el tema (Pierri, 2001; UNEP, 2002) coincide en caracterizar esta década como un escenario favorable para el ambientalismo, creado a partir de catástrofes ambientales⁴ que demostraron que las cuestiones ambientales son sistémicas y para atenderlas se requiere establecer acciones y metas a largo plazo en la gestión del desarrollo y el medio ambiente, con una activa colaboración y participación de todos los sectores de la sociedad.

Por otra parte, las naciones se enfrentaron a la crisis del modelo del Estado de Bienestar frente a la dinámica de un mercado en expansión mundial. Las consecuencias de esa reestructuración política y económica impulsada por organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional trajeron, para los países en vías de desarrollo desempleo, disminución de políticas sociales, pobreza y prácticas depredatorias

4 En la década de los ochenta se suscitaron una serie de eventos que hicieron evidente la relación entre el medio ambiente, la pobreza y la acción humana: el derrame en una planta de Unión Carbide Corporation en la India dejó un saldo de 3000 muertos y 20.000 heridos; la explosión de un reactor en la planta nuclear de Chernóbil que trajo efectos en la salud a corto y largo plazo; así como el derrame petrolero del Exxon Valdez en Alaska. Estas catástrofes ambientales demostraron que ninguna zona o región, por más remota que esté del desastre, está exenta de sufrir las consecuencias ambientales y en la salud humana.

del medio ambiente (Pierri, 2001). De este escenario, se dedujo que la pobreza es a la vez causa y consecuencia de la problemática ambiental, y que el crecimiento es condición para enfrentar la crisis ambiental.

Las posturas teóricas, entonces, adquirieron nuevos matices que trataron de materializarse mediante las relaciones internacionales y el ámbito ambiental que confluyeron, después de varias comisiones y convenciones en la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1984, cuyo informe final, conocido como “Informe Brundtland” logró un acercamiento entre el ambientalismo moderado y el ecologismo conservacionista, al conceptualizar por primera ocasión el término “Desarrollo Sustentable”. La Comisión manifestó su preocupación por la incapacidad de las estructuras de toma de decisiones existentes para atender los retos de los acuerdos vinculantes en relación a un nuevo paradigma de desarrollo (WCED, 1987).

Algunos de los frutos de esta Comisión que trascendieron a la década de los noventa, fueron la reestructuración de los acuerdos internacionales; el fortalecimiento e inclusión de nuevos actores no gubernamentales, el desarrollo de programas de asistencia al desarrollo, la inclusión de nuevos temas en las agendas de discusión (cambio climático, ozono, desechos, emisiones y sustancias peligrosas) y el creciente interés académico en el tema (UNEP, 2002). Esta situación contribuye a la celebración de la Cumbre para la Tierra en 1992, evento que se considera un hito en la evolución de las teorías del desarrollo socioeconómico, por ser el primer intento después de Brundtland para la instrumentación de compromisos verdaderamente vinculantes entre los gobiernos y en donde se

coloca al hombre como centro de las preocupaciones del desarrollo.

La Cumbre de 1992 produjo el *Programa 21* que incluye los aspectos sociales, económicos, ambientales y participativos en sus recomendaciones; mismas que reafirman al ser humano como centro del desarrollo y el derecho a un medio ambiente saludable con perspectiva a largo plazo. Aunque este no es un documento obligatorio, logró trascender la escala global a través de la adopción, reproducción y adecuación de este programa a nivel regional y nacional y se logró establecer un organismo auxiliar en el logro de objetivos. Sin embargo, algunos gobiernos de países desarrollados no se mostraron dispuestos a adoptar las medidas propuestas y tampoco asumieron su responsabilidad sobre los daños producidos, por el contrario, la conferencia ayudó a fortalecer el papel de grandes instituciones como el Banco Mundial (Pierri, 2001).

Hacia el 2000, a través de diferentes convenciones y acuerdos vinculantes se reafirmaron los principios de los nuevos paradigmas de desarrollo, se reforzó el interés y la conciencia ambiental, se reconocieron los límites de las mediciones tradicionales de desarrollo y se construyeron nuevos indicadores⁵.

Destaca el acuerdo de los países miembros de las Naciones Unidas que se realizó en el año 2000, para combatir la pobreza en sus múltiples variantes, a través de ocho compromisos

5 Autores como Shigeto Tsuru y Fisher (Leff, 2007) propusieron en los sesenta la sustitución de las cuentas nacionales por una evaluación del bienestar social a partir de indicadores sociales y ambientales. Estas propuestas traerían a la larga el surgimiento del PIB verde y la formulación de índices de tipo “entrada-salida-resultado-impacto” o “presión-estado-respuesta” para evaluar los impactos de las actividades humanas sobre el medio ambiente. Actualmente, es posible encontrar una variedad de indicadores de sustentabilidad que son una alternativa al PIB, entre los que destacan “The (Un) Happy Planet Index, The Genuine Progress Indicator y The Economic Freedom And Welfare.

orientados a cumplirse hacia 2015, conocidos como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal; Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; Objetivo 5: Mejorar la salud materna; Objetivo 6: Combatir el VIH/Sida, paludismo y otras enfermedades; Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y, Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo (ONU, 2015).

La importancia de estos acuerdos es que se visualizan por primera vez en la agenda pública temas como la reducción de emisiones; energía nuclear; contaminantes orgánicos; desertificación; la responsabilidad ambiental de los países industrializados; justicia y equidad en el uso y aprovechamiento de recursos; derechos de propiedad intelectual y de los pueblos indígenas; seguridad biotecnológica y eficacia ecológica. Además, se visualizan temas relacionados con la calidad de vida como la equidad de género, la salud materna e infantil, la calidad educativa y la erradicación del hambre y la pobreza.

Por su parte, en el Objetivo 7, el tratamiento de los bienes y servicios ambientales deja de considerarse como “capital natural” y en su lugar se habla de recursos naturales o patrimonio natural, y se discute la necesidad de aprovecharlos a través de patrones de medición distintos a los modelos del mercado con auxilio de actividades que maximicen su potencial para generar beneficios que contribuyan al logro de la erradicación de la pobreza.

A partir de estos acuerdos, la ONU generó diferentes mecanismos de capacitación e información que fungen como guías para los países comprometidos con el logro de los objetivos

del milenio, y aunque hay resultados positivos en las metas, “el progreso ha sido desigual a través de las regiones y los países, dejando enormes brechas” (ONU, 2015, p. 8). Para analizar objetivamente los resultados, es necesario remitirse al contexto sociopolítico de cada país que influye en sus objetivos y prioridades de desarrollo.

Desde el punto de vista de la racionalidad ambiental, las perspectivas del desarrollo varían según se trate de países industrializados o de los llamados “subdesarrollados”. De acuerdo con Gutman (2000), en los primeros las estrategias tienden al control (internalización) y regulación (políticas ambientales) de la contaminación que provoca la industrialización y el consumo, y que en conjunto degradan los recursos naturales y afectan la calidad de vida de la población. En estos países, “los propósitos del desarrollo sustentable aparecen como una simple refuncionalización ecológica de la racionalidad económica dominante” (Leff, 2007, p. 237).

Por el contrario, en los países en vías de desarrollo o economías emergentes, el ambiente y sus problemas se relacionan con condiciones de vida precarias y el aprovechamiento del potencial natural a largo plazo. En estos países, la estrategia implica generar los instrumentos operativos para incorporar esos recursos naturales como insumos potenciales a la productividad y a la vez, generar una estrategia alternativa de desarrollo (Gutman, 2000).

Sin embargo, el enfoque que predomina proviene aún de las posturas de la OCDE y del Banco Mundial (Cruz, 2008), en donde se trata el desarrollo como algo medible a través de indicadores clásicos como el Producto Interno Bruto (PIB), en combinación con el enfoque neoclásico de crecimiento económico que considera las manifestaciones económicas de la

degradación ambiental como frutos de mercados distorsionados y políticas mal orientadas, pero a la vez resultan “un indicador útil y necesario para quienes aspiran a lograr un desarrollo sostenible, pues señalan tanto las causas medulares como el posible remedio de esa degradación” (Panayotou, 1994, p. 24).

En la práctica resulta sumamente difícil compatibilizar los principios del crecimiento, el desarrollo, la conservación y el medio ambiente. No solo se trata de una reorganización ética y social, también son necesarios mecanismos políticos e institucionales acompañados de planes que se ajusten a los ciclos naturales, sociales e históricos; que reviertan o controlen el sistema económico depredador; herramientas que generen nuevas perspectivas en el desarrollo socioeconómico e instrumentos que vinculen todos los elementos e intereses involucrados en cada ámbito.⁶

Esta visión ejemplifica la complejidad y lo ríspidas que pueden ser las relaciones entre la sociedad, la economía y el desarrollo; mas aún cuando se parte de la necesidad de tomarlos en cuenta como un todo y establecer nexos en donde prevalezca la voluntad política, social y moral en el cumplimiento y sanción de acuerdos, convenios, pactos y alianzas.

En un contexto globalizado, algunos autores no apuestan por la ambigüedad del concep-

to “desarrollo sustentable” y así, se configura una conceptualización sobre nuevos estilos de desarrollo que integre el crecimiento económico con las condiciones culturales de cada región, pero sujeto a los límites de los procesos naturales. De esa forma, se habla de “sustentabilidad ecológica”, “sistema ecológico”, “perspectiva ambiental del desarrollo”, o bien de una “racionalidad ambiental” que se basa en distribución equitativa de la riqueza, mayor participación social en la toma de decisiones, control de las actividades productivas y mejoramiento en la calidad ambiental y de vida (Quintero y Fonseca, 2008; Leff, 2007).

Otros afirman que el desarrollo sostenible está vinculado más a los procesos políticos que lidian con la incertidumbre y la conciliación de los conflictos de intereses que surgen entre el capital, los propietarios de la tierra, los medios de producción y los usufructuarios de la riqueza producida, y afirman que el desarrollo sostenible requiere que el gobierno corrija las fallas de mercado, reforme políticas y proporcione certeza en derechos de propiedad (Panayotou, 1994; Martínez y Roca, 2006). Otros más cuestionan la utilidad de la sustentabilidad en el sistema económico actual, caracterizado por la globalización, el consumismo y la expansión del mercado mundial (Torres, 2001; Fetscher 1993).

Otro grupo postula que los mayores obstáculos para aplicar una estrategia de desarrollo no proviene de la dinámica de la naturaleza, sino de la rigidez institucional y de la idea que cada gobierno tiene de “desarrollo”; de aquí que se discutan mecanismos que integren y vinculen los intereses políticos y económicos en función de las diferentes realidades socioculturales e institucionales que pueden coexistir en un país (Guimarães, 2010; Leff, 2007). En general, la apuesta es hacia la formulación de accio-

6 Un ejemplo de cómo operan estas relaciones en la práctica es el caso de México y su realidad agrícola. En 1997, la OCDE describía que el desarrollo de los derechos de propiedad de los beneficiarios de PROCAMPO aportaría un incentivo para la explotación sostenible de la tierra. Sin embargo, Ramón Cruz Altamirano (2008) rechaza esta afirmación y analiza cómo la ausencia de otros elementos de naturaleza no económica (como los enfoques culturales y tradicionales de las comunidades en el manejo de recursos naturales, la escasa tecnología, el proceso de adaptación técnica, los sistemas de propiedad sujetos a usos y costumbres, y hasta los conflictos generacionales por el acceso a los recursos), afectan la creación de escenarios “sustentables”. Afirma que es una ilusión pretender solucionar este universo de problemas con la simple asignación de los derechos de propiedad, tal como argumentan algunas escuelas del pensamiento económico, y por el contrario se trata de un reto tecnológico, ético y político muy amplio.

nes eficaces y racionales que hagan operativo el concepto de desarrollo sustentable entre los tomadores de decisiones en la materia (UNEP, 2002).

La mayoría de las discusiones han superado los intentos por unificar el concepto “desarrollo sustentable”. En su lugar, se habla de utilizar vectores de desarrollo, como los propuestos por Pearce y Turner (1995) y Sachs (1974)⁷, y se discute cómo incorporarlos a las metodologías de política y planificación en cada región de acuerdo a las características de los recursos naturales y de las prioridades de cada país. Esto, con el objetivo de dejar al margen los es-

quemas de organizaciones supranacionales que se ostentan como portadores exclusivos de los modelos de desarrollo y que ajustan los principios del desarrollo sustentable a la doctrina neoliberal (Cruz, 2008).

En cualquier caso, es un argumento bien sostenido que la operatividad del desarrollo bajo los principios de la racionalidad ambiental no es posible sin la participación de las comunidades y su aportación cultural en la apropiación de sus recursos y su patrimonio natural a través de las estrategias de la acción pública (Sachs, 1997; Montes y Leff, 2000; Marulanda, 2000).

CONCLUSIÓN

Constituye un avance que actualmente se reconozcan el crecimiento y el desarrollo como elementos individuales, pero interconectados en la generación de mayor riqueza y calidad de vida de la población. El proceso de vinculación entre ambos conceptos ha sido complejo y nada sencillo, pero actualmente se expresa en una interacción de apropiación e incorporación entre la naturaleza, la sociedad y la economía.

La preocupación por el medio ambiente generó un proceso de incorporación de la temática ambiental a las teorías económicas y del desarrollo, a partir de severas críticas a un modelo

que analizaba en forma parcial los recursos naturales y sus procesos de interacción con la economía. Durante la construcción teórica, conceptual y técnica de las diferentes posturas sobre modelos alternativos de crecimiento, se observan debilidades y contradicciones, aunque sería injusto no reconocer su impacto en la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo socioeconómico.

Por su parte, las teorías del desarrollo incorporaron a los aspectos cuantitativos del crecimiento económico variables cualitativas como la calidad de vida, los parámetros culturales y la equidad en la distribución de la riqueza; variables ambientales como la degradación ambiental, potencial biótico y biodiversidad, calidad y cantidad de los recursos ambientales y alcances de la regeneración del patrimonio natural. Todas ellas como soporte de un desarrollo sustentable e integral.

Actualmente, es difícil encontrar posturas que defiendan el “dejar hacer, dejar pasar” de an-

⁷ Los atributos de Pearce y Turner son: incremento en ingresos reales per cápita; mejoras en salud; mayor nivel nutricional; elevar la calidad de la educación; acceso democrático a los recursos; equitativa distribución del ingreso; incremento y garantía de libertades y derechos humanos básicos. Para Sachs, los principios básicos son la satisfacción de necesidades básicas, solidaridad con las generaciones futuras, participación de la población implicada, preservación de los recursos naturales, un sistema social que garantice empleo, seguridad social y educación, y promoción de la autonomía de las poblaciones involucradas en el proceso.

taño; la confianza en la “mano libre” del mercado trajo consecuencias para el ambiente que aún se discuten. Las externalidades no son tanto “fallos de mercado”, como suele decir la economía ortodoxa, no se trata de excepciones en un sistema que funciona con regularidad, sino deplorables éxitos en la transferencia de costos y efectos negativos a otras personas, a los no nacidos, a otras especies.

A pesar de estas críticas y valoraciones hacia los postulados del mercado, es contradictorio constatar que la teoría dominante es la economía neoclásica que hábilmente incorpora constantemente los instrumentos y conceptos del desarrollo y refuerza así, la validez de su marco conceptual y normativo con un doble propósito: por una parte dan el mensaje de que toman en cuenta los problemas ambientales y que cuentan con respuestas actualizadas para resolverlos; y por otra parte, tienen a calmar los argumentos catastrofistas al reafirmar la capacidad del modelo actual para prevenir y resolver las crisis ambientales.

En este sentido, los principios del desarrollo contemporáneo enfrentan diferentes retos para hacerlo operativo. En primer lugar, se requieren cambios formales y conceptuales en

el funcionamiento del mercado y en la práctica institucional que superen el voluntarismo. Se requiere también distinguir los problemas que se originan por la insuficiencia del desarrollo e integrar mecanismos de prevención y rehabilitación a los procesos de toma de decisiones. Por supuesto, la eficacia de los instrumentos de gestión ambiental depende de la eficiencia en el funcionamiento de los mercados y de la presencia de una plataforma institucional sólida con capacidad de instrumentar objetivos de gestión ambiental a nivel nacional, estatal y municipal.

En última instancia, el éxito en la aplicación de este tipo de instrumentos en la gestión ambiental de los países está íntimamente ligado al alivio de la pobreza, al grado de desarrollo institucional alcanzado y a la capacidad del aparato público para hacer operativos objetivos de política de largo plazo. De esta forma, este trabajo demostró que el desarrollo socioeconómico trasciende los procesos estrictamente cuantitativos, y que su conceptualización contemporánea implica reconocer las limitaciones de los indicadores de crecimiento económico y agregar variables que reflejen e incidan sobre el bien común.

REFERENCIAS

- Acerenza, M. (2006). *Política turística y planificación del turismo*. México: Trillas.
- Blanco, P., Vázquez, V., Agüero, A., & Guzmán, M. (2015). Inventario de recursos turísticos como base para la planificación territorial en la Zona Altiplano de San Luis Potosí, México. *Cuadernos de Turismo*, (35), 17-42. España: Universidad de Murcia.
- Bote, V. (1990). *Planificación económica del turismo*. México: Trillas.
- Chang, M. (2001). La economía ambiental. En: N. Pierrri & G. Foladori (Coords.). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (pp.175-188). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Coase, R. (1960). El problema del costo social. *The Journal of Law and Economics*,

- 1-44. Recuperado de <http://www.hacer.org/pdf/coase2.pdf>
- Cruz, R. (2008). Desarrollo sustentable y desarrollo económico. En: L. Quintero & C. Fonseca. (Coords.). *Desarrollo Sustentable. Aplicaciones e indicadores* (pp. 35-68). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Delgado, G. (2013). “¿Por qué es importante la ecología política?”. *Nueva Sociedad*, (244), 47-60. Buenos Aires, Argentina.
- Fetscher, I. (1993). *Condiciones de supervivencia de la humanidad. ¿Es posible salvar el progreso?* Barcelona, España: Alfa.
- Flores, N., & Rodríguez, R. (2011). Crecimiento económico y desarrollo humano. *Observatorio laboral. Revista Venezolana*, 4(7), 55-70. Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Foladori, G. (2001). Una tipología del pensamiento ambientalista. En: N. Pierri & G. Foladori (Coords.). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (pp. 83-136). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Gallegos, L. (2010). *Economía social de mercado, medio ambiente y responsabilidad social empresarial. Principios del orden económico*. Perú: Instituto de estudios social cristianos. Konrad Adenauer.
- Gallopín, G. (2000). Ecología y Ambiente. En: E. Leff (Coord.). *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo* (2ª. ed.). (pp. 88-141). México: Siglo XXI.
- Gualdrón, C. (2006). *Desarrollo humano y crecimiento económico en Colombia (1990-2005)*. (Tesis doctoral). Universidad de Alicante, Colombia. Recuperado el 19 de abril de 2013, de rua.ua.es/dspace/.../1/Gualdrón%20Guerrero,%20Carlos%20Andrés.pdf.
- Guhl, E. (2004). La dimensión económica del desarrollo sostenible. Apuntes para un debate. *Revista Gestión y Ambiente*, 7. Medellín, Colombia: Instituto de Estudios Ambientales.
- Guimarães, R. (2010). La insostenible domesticación del desarrollo sostenible. En: N. Monterroso & L. Zizumbo (Coords.). *Contra la domesticación del turismo* (pp. 7-24). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Gutman, P. (2000). Economía y Ambiente. En: E. Leff (Coord.). *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo* (2ª. Ed.). (pp. 142-173). México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2007). *Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sostenible*. México: Siglo XXI.
- Lezama, L. (2010). Sociedad, medio ambiente y política ambiental, 1970-2000. En: L. Lezama & B. Graizbord (Coords.). *Los grandes problemas de México*. Vol. IV. Medio Ambiente (pp. 23-60). México: El Colegio de México.
- Martínez, J., & Roca, J. (2006). Economía Ecológica y Política Ambiental (2a. Ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Marulanda, O. (2000). Cultura y manejo integrado de los recursos en la perspectiva ambiental del desarrollo. En: E. Leff (Coord.). *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo* (2ª Ed.). (pp. 255-305). México: Siglo XXI.
- Montes, J., & Leff, E. (2000). Perspectiva ambiental del desarrollo del conocimiento. En: E. Leff (Coord.). *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo* (2ª Ed.). (pp. 1-26). México: Siglo XXI.
- ONU (2015). *Objetivos del Milenio*. España.

- Panayotou, T. (1994). *Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo: debate crecimiento vs. conservación*. México: Editorial Gernika.
- Pearce, D., & Turner, K. (1995). *Economía de los recursos naturales y del medio ambiente*. Madrid, España: Celeste.
- Pierri, N. (2001). Historia del concepto de Desarrollo Sustentable. En: N. Pierri & G. Foladori (Coords.). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (pp. 27-82). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Pigou, A. (1920). *The Economics of Welfare*. London: McMillan.
- PNUMA (2003). *Instrumentos Económicos y Política Fiscal*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Contribución del Comité Técnico Interagencial a la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente en América Latina y el Caribe. Del 20 al 25 de noviembre. Ciudad de Panamá. Recuperado el 02 de octubre de 2012, de <http://www.pnuma.org/forodeminstros/14-panama/pan09nfe-InstrumentosEconomicos.pdf>
- Quintero, L. (2008). El enfoque conceptual de la economía ecológica. En: L. Quintero & C. Fonseca (Coords.). *Desarrollo Sustentable. Aplicaciones e indicadores* (pp. 15-34). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Quintero, L., & Fonseca, C. (Coord.)(2008). *Desarrollo Sustentable. Aplicaciones e indicadores*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Rodríguez, L., & Sandoval, D. (2001). El concepto de capital natural en los modelos de crecimiento exógeno. *Análisis Económico*, 16(33), 109-128. México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Rodríguez, M. (1997). Teorías y enfoques de desarrollo económico. *Papeles de población*, (13), 55-74. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sachs, I. (1974). Ambiente y estilos de desarrollo. *Comercio Exterior*, (24)4, 360-368. México: Banco Nacional de Comercio Exterior.
- Sachs, I. (1982). *Ecodesarrollo. Desarrollo sin destrucción*. México: El Colegio de México.
- Sachs, W. (1997). Arqueología de la idea de desarrollo. *Economía y Medio Ambiente. Economía Informa*, (253), 12-28. México: UNAM, Facultad de Economía.
- Saldívar, A. (2008). Algunas reflexiones sobre el desarrollo sustentable y su medición. En: L. Quintero & C. Fonseca (Coords.). *Desarrollo Sustentable. Aplicaciones e indicadores* (pp. 69-91). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Strong, M. (1984). *Medio ambiente y desarrollo*. Prologuista en Bifani, P. Madrid, España.
- Torres, G. (2001). *Introducción a la economía política ecológica*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- UNEP (2002). Integrating Environment and Development: 1972–2002. En: *Global Environment Outlook 3 (GEO3)* (pp. 1-27). London: EarthPrint.
- WCED (1987): *Our Common Future*. The World Comisión of Environment and Development. Oxford. Oxford University Press.
- Zizumbo, L. (2010). Turismo y economía social, nuevas formas organizativas de trabajo para el desarrollo sustentable. En: N. Monterroso & L. Zizumbo (Coords.). *Contra la domesticación del turismo* (pp. 25-74). México: Miguel Ángel Porrúa.